Instituto Nacional de Cooperativismo
INCOOP

25 de Mayo 1684 casi Rca. Francesa • Tel. 226 989 RA • www.incoop.gov.py • Asunción • Paraguay

RESOLUCION N°5.566/10

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO PARA ALQUILER DE INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE CERRO CORA N° 1060 POR VIA DE LA LOCACION DE INMUEBLES"

Asunción, 21 de abril de 2010

VISTA: La necesidad de alquilar un inmueble que albergue a una mayor cantidad de funcionarios, que a su vez implica mayor cantidad de muebles y equipos de oficina; para el funcionamiento de las oficinas de la Dirección de Supervisión y Fiscalización en la modalidad de Locación de Inmueble; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCTN N° 59/07 " POR LA QUE SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO, SE ESTABLECEN CRITERIOS Y SE DISPÓNE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA LOCACION DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDA EN EL ART. 44° DE LA LEY 2051/03".

El Dictamen presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Cooperativismo donde se justifica la Locación del inmueble.

Que en Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril de 2010, consta en Acta Nº 325/10 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones y deciden alquilar el inmueble ubicado en la calle Cerro Cora Nº 1060.

POR TANTO, atento a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; el,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

ART. 1° **APROBAR,** el llamado para el alquiler del inmueble, ubicado en la calle Cerro Cora N° 1060 a ser utilizado para el funcionamiento de la oficina de la Dirección de Supervisión y Fiscalización, por Vía de la Locación de Inmueble ----------

ART. 2º **ENCOMENDAR,** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar todos los trámites correspondientes y ser comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

ART. 3º **INSTRUMENTAR** y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.----------

ART. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.--------

io B. Ortiz Guanes
Presidente
ional de Cooperativismo